ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN AMBIENTAL FORMATO LISTA DE CHEQUEO VERIFICACIÓN EXTERNA	Código: FOR-GA-014 Versión:0 Fecha: Memo I2021031818-27/10/2021 Página: 1 de 5

NOMBRE DE LA EMPRESA: Biológicos y Contamiandos S.A.S E.S.P

NIT: 900.448.985-8

DIRECCIÓN: Carrera 14 #5-14

TELÉFONO: 3232204503

FECHA DE LA VISITA: 06/02/2024

INSTRUCCIÓN DE VERIFICACIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES
	SI	NO	NA	
1. PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL				
1.1 Cuenta con plan de gestión de residuos peligrosos PGIRP.	X			AM-PL-03
1.2. Se socializa y divulgan las actividades del plan con el personal que interviene en la generación de residuos.	X			
2. INFRAESTRUCTURA FÍSICA				
2.1 Cuenta con áreas físicas suficientes y separadas para garantizar el manejo integral de los residuos.	X			
3. RECURSO HUMANO				
3.1 El personal cuenta con los elementos de protección personal.	X			
3.2 El recurso humano ha recibido entrenamiento y capacitación para el manejo de los residuos.	X			
3.3 Cuenta con programas de seguridad y salud en el trabajo.	X			
4. SEGURIDAD INDUSTRIAL				
4.1 El personal cuenta con las hojas de seguridad de los RESPEL.	X			
4.2 Las áreas se encuentran señalizadas	X			
4.3 Cuenta con extintores de acuerdo al tipo de área en la empresa y los diferentes residuos	X			
4.4 Cuenta con Plan de Emergencias	X			
4.5 Existe un protocolo de manejo para el tratamiento de residuos	X			
4.6 Se reportan los accidentes de trabajo y los reportes de salud y seguridad en el trabajo	X			

5. SANEAMIENTO BÁSICO				
5.1 Cuenta con el Plan de Saneamiento Básico.	X			Proveedor Fumigaciones 24 horas
5.2 Implementa el Plan de Saneamiento Básico contemplando los cuatro programas.	X			
6. PROCESO DE ACOPIO, TRATAMIENTO Y/O DISPOSICIÓN FINAL DEL RESIDUO				
6.1 Cuenta con el área de recepción.	X			
6.2 Cuenta con el área para el acopio de residuos peligrosos.	X			
6.3 Adelanta el proceso de pesaje de los residuos	X			
6.4 Adelanta el proceso de pre-tratamiento y/o tratamiento de los residuos.	X			
6.5 Realiza la disposición final del residuo, de conformidad a la normatividad ambiental vigente.	X			
7. MARCO LEGAL				
7.1 La empresa cuenta con Licencia ambiental vigente para la actividad que desempeña	X			Resolución 4249 del 2019
7.2 La empresa cuenta con permiso de emisiones	X			
7.3 La empresa cuenta con permiso de vertimientos	X			
7.4 La empresa cuenta con permiso para el transporte de residuos peligrosos.	X			
8. TRANSPORTE DE RESIDUOS				
8.1 Los vehículos se lavan y se desinfectan en lugares designados para tal fin dentro de las instalaciones de la empresa.	X			
8.2 La empresa cuenta con formato para manifiesto de carga indicando la clase, cantidad de residuos con el nombre del generador, destino, fecha del transporte, firma de quien entrega, nombre del conductor y placa del vehículo.	X			

9. SEGUIMIENTO Y MONITOREO				
9.1 Se verifican los indicadores de capacitación y de actividades.	X			Cronograma de capacitaciones GI- FO-13
9.2 Se presentó el último informe de gestión por parte de la empresa ante la autoridad ambiental	X			
10. PLAN DE CONTINGENCIAS				
10.1 Se contempla e implementa un plan de contingencias para las situaciones de emergencia.	X			Radicado CAR: 2022100657 Radicado SDA: 2022ER40630
OBSERVACIONES GENERALES Y COMPROMISOS				
La empresa ASEI cumple con el total de los requisitos para poder transportar, almacenar, tratar y disponer los residuos peligrosos generados en el Centro Comunidad de Cuidado Caminos de Vida				

Persona que atendió la visita:	Persona que realizó la visita:
NOMBRE: Daniela Pardo Gonzalez Cédula Nº 1.073.246.816	NOMBRE JHONATAN JAIR MOSQUERA DIAZ Cédula Nº 1072494267
Cargo: Líder Ambiental Teléfono: 3232204503	Cargo: INGENIERO AMBIENTAL Teléfono: 3194288687
Firma:	Firma:
Nota: Este formato debe aplicarse una vez al año a la empresa autorizada para el tratamiento o disposición final de RESPEL	

Nota: "Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la Secretaría Distrital de Integración Social no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013."